MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO SEGÚN SEÑALA, SU USO PRIVATIVO Y APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.074 -
QUILLON, Mayo 23 de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio Nº 172 de fecha 04 de Febrero de 2013 de la Municipalidad de Quillón,
2. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
3. Lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º y 6º del Decreto Ley Nº 799 de 1974, y sus modificaciones en el Decreto Supremo Nº 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la Resolución Nº 520 de 1996, que fija el texto refundido de la Resolución Nº 55 de 1992, y sus modificaciones de la Contraloría General de la República.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 1.074 de fecha 23 de Mayo de 2014, que instruye nuevas destinaciones de funcionarios municipales
5. En uso de las facultades que otorga la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

D E C R E T O

1. MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio Nº 172 de fecha 04 de Febrero de 2013, en su punto Nº 1, quedando como sigue:

"**PROCEDASE al resguardo del vehículo de propiedad municipal** que se detalla, en el **domicilio particular del conductor de Alcaldía, Señor SAMUEL ABEL ORMEÑO ALARCON,** Cédula de Identidad Nº [redacted] Planta Auxiliar, Grado 17º EMS, o del conductor que lo subrogue en caso de Vacaciones, Licencias Médicas, Capacitaciones y otros"

TIPO VEHICULO	STATION WAGON
MARCA	HYUNDAI
MODELO	TUCSON GL. 4WD 2.0 AUTOMATICO
AÑO	2012
COLOR	GRIS
PATENTE	DTKW – 68 – 0
Nº MOTOR	G4KDBU62663
Nº CHASSIS	KMHJTBDCU436193

2. **AUTORIZASE** la circulación los días sábados, domingos y festivos del vehículo individualizado en el punto anterior, el que además quedará exento de usar disco distintivo que señala el Art. 3º del Decreto Ley Nº 799 de 1974.

3. El vehículo señalado, podrá ser utilizado privativamente por el Señor Alcalde de la Municipalidad de Quillón, en el desempeño de sus funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOTO
A L C A L D E

VPM/jvb.-
DISTRIBUCION
- ALCALDIA
- UNIDAD DE MAQUINARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMU